

Expediente 111.1/62

Número	Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución	Anualidades	
					1962 — Pesetas	1963 — Pesetas
1	Badajoz	Variante entre los puntos kilométricos 364,019 y 365,337 de la C. N. V, de Madrid a Portugal por Badajoz	5.141.053,80	31-12-63	3.000.000,00	2.141.053,80
2	Castellón	Variante de trazado entre los puntos kilométricos 36.000 al 38,500 de la C. N. 234, de Sagunto a Burgos	8.814.654,41	31-12-62	2.500.000,00	6.314.654,41
3	Córdoba	Ensanche y mejora de explanación, obras de fábrica y afirmado kilómetros 5 al 9 de la C. N. 331, de Córdoba a Málaga	8.944.136,19	31-12-63	3.500.000,00	5.444.136,19
4	Huelva	Ensanche y acondicionamiento entre los puntos kilométricos 693,104 al 697,645 de la C. N. 431, de Sevilla a Portugal por Huelva.	8.771.753,29	31-12-63	4.000.000,00	4.771.753,29
5	Logroño	Ensanche de los kilómetros 191,400 al 197,90 de la C. N. 237, de Zaragoza a Miranda de Ebro	7.997.646,28	31-12-63	2.500.000,00	5.497.646,28
6	Las Palmas..	Terminación de las obras del trozo cuarto, tramo segundo, de la C. C. 810, de Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el norte)	11.536.294,02	31-12-63	4.000.000,00	7.536.294,02
7	Santander ...	Construcción de la carretera desde el tramo final de la de Rubayo a Pedreña hasta la punta de El Cotrajón	6.608.634,27	31-12-63	2.500.000,00	4.108.634,27
8	Valencia	Ensanche y nueva pavimentación con adoquinado mosaico entre los puntos kilométricos 5,965 y 10,205 de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona	11.463.767,27	31-12-63	3.000.000,00	8.463.767,27
Totales			69.277.939,53		25.000.000,00	44.277.939,53

Expediente 111.5/62

Número	Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución	Anualidades	
					1962 — Pesetas	1963 — Pesetas
1	Cáceres	Obras de mejora del firme entre los puntos kilométricos 0,000 al 0,516 de la C. N. 630, de Gijón a Sevilla (tramo Cáceres a San Juan del Puerto)	1.769.032,42	31-12-62	1.769.032,42	
2	Zaragoza	Acondicionamiento de explanación y obras accesorias entre los puntos kilométricos 181 al 206 y construcción de una obra de fábrica en el kilómetro 213 de la C. N. II, Madrid a Francia por Barcelona	5.917.947,50	31-12-63	2.500.000,00	3.417.947,50
Totales			7.686.979,92		4.269.032,42	3.417.947,50

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia la celebración de la subasta para ejecución de las obras del proyecto de «Edificios y obras anejas de las estaciones de la Sección Mera a Vivero», del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón.

Hasta las doce horas del día 28 de mayo de 1962 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la Quinta Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Agustín de Bethencourt, 5, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: 20.236.622,45 pesetas.
Fianza provisional: 404.732,45 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 29 de mayo de 1962, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la Quinta Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en papel sellado de la clase 13 (seis pesetas) con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del proyecto de «Edificios y obras anejas de las estaciones de la Sección Mera a Vivero» del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.802.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de edificio para Residencia de Investigadores y Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Por Decreto de 29 de marzo de 1962 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Residencia de Investigadores de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, provincia de Vizcaya.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 6 de junio próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 3 de mayo, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 25 del mismo mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de cuatrocientas ochenta y ocho mil ochenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos en concepto de fianza provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de veinticuatro millones cuatrocientas cuatro mil doscientas ocho pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se

encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.—1.814.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la subasta de las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Málaga.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de marzo último se ha aprobado el proyecto de obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Málaga.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 6 de junio próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 3 de mayo, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 25 del mismo mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de setenta y cuatro mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos en concepto de fianza provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de tres millones setecientas diecisiete mil novecientas treinta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.—1.813.